

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

### **PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA AL ANTIGUO EDIFICIO DEL GOBIERNO MILITAR EN ALGECIRAS (CÁDIZ) Y LAS CAUSAS DE SU RETRASO EN LA CESION AL AYUNTAMIENTO PARA SU USO CULTURAL.**

#### **MOTIVACION:**

El Ministerio de Defensa es titular de la propiedad denominada Gobierno Militar de Algeciras, actualmente sin uso y de cuyo mantenimiento y vigilancia se ocupa el Ejército de Tierra.

El antiguo edificio del Gobierno militar del Campo de Gibraltar ubicado en Algeciras, situado en la céntrica plaza del General Martí Barroso es un ejemplo de la arquitectura de los años 50 del pasado siglo, al igual que otros edificios como la Aduana, la antigua cárcel o Correos. Pero el estado de abandono del inmueble es lamentable y se encuentra en una zona que está en continuo deterioro.

Desde el Ayuntamiento de Algeciras se adoptó en 2.011 un acuerdo plenario sobre propuesta para iniciar los trámites para la valoración de la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de dicho antiguo edificio militar.

El Ayuntamiento de Algeciras ha mostrado públicamente en varias ocasiones el interés sobre esta propiedad para convertirla en museo y ha manifestado su intención de iniciar un expediente para declarar la propiedad como Bien de Interés Cultural (BIC) y, de no ser posible, como bien catalogado.

Sin embargo y según respuesta parlamentaria, el 18 de diciembre del 2015, la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa cursó carta al Alcalde de Algeciras en contestación a la nueva propuesta de la Corporación local de que se le cediese el citado inmueble y se puso de manifiesto que “respondiendo a las necesidades de racionalización de las instalaciones afectadas a la Defensa, la postura del Ministerio era la de enajenar al Ayuntamiento la citada propiedad mediante adjudicación directa dada su condición de administración pública procediéndose previamente a su valoración y negociación a través del

**Instituto de la vivienda, infraestructuras y equipamiento de la Defensa (INVIED) como es legalmente preceptivo”.**

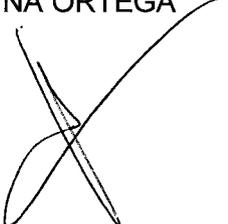
**Igualmente, se especificó que “no había constancia de expediente alguno tramitado por la Administración local o autonómica dirigido a otorgar al edificio del Gobierno Militar de Algeciras la condición de Bien de Interés Cultural (B.I.C.)”.**

**Ante ello, es por lo que el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:**

- 1. ¿En qué estado se encuentra actualmente el expediente del edificio del antiguo Gobierno Militar del Campo de Gibraltar en Algeciras (Cádiz) en la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa?**
- 2. ¿Tienen constancia el Ministerio de Defensa de expediente alguno tramitado por el Ayuntamiento de Algeciras dirigido a otorgar al edificio del Gobierno Militar la condición de Bien de Interés Cultural (B.I.C.)?**
- 3. ¿Ha recibido el Ministerio de Defensa peticiones de uso respecto del edificio provenientes de alguna entidad o institución pública o privada?**
- 4.- ¿Estaría en disposición de enajenar al Ayuntamiento de Algeciras la citada propiedad del Ministerio de Defensa mediante adjudicación directa dada su condición de administración pública, procediéndose previamente a su valoración y negociación a través del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), como es legalmente preceptivo?**

En el Congreso de los Diputados, a 16 de marzo de 2018

  
EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
18/D/arv-5